



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 375.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TERCER SECRETARIO VÍCTOR CANO PIRIS, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD GENERAL DE RECURSOS ENERGÉTICOS, PARA PARTICIPAR DEL EDUCATIONAL WORKSHOP ON THE CONVENTION ON NUCLEAR SAFETY DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, EN LA CIUDAD DE VIENA, REPÚBLICA DE AUSTRIA

Asunción, 20 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum DM/UGRE/II/N.°64/2025 del 16 de mayo de 2025, por medio del cual la Unidad General de Recursos Energéticos eleva a consideración autorizar la participación del Tercer Secretario Víctor Cano Piris, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, para asistir al *Educational Workshop on the Convention on Nuclear Safety* de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se llevará, en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los gastos para la participación del funcionario designado, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Tercer Secretario **Víctor Cano Piris**, funcionario de la Unidad General de Recursos Energéticos, con cédula de identidad civil número 3.508.493, para participar del *Educational Workshop on the Convention on Nuclear Safety* de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se llevará a cabo del 16 al 20 de junio de 2025, en la ciudad de Viena, República de Austria.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto